



## 121/ED APORTACIÓN MUNICIPAL AL CENTRO ASOCIADO DE LA RIOJA A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) AÑO 2024.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. Los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, aprobados por Acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2017.
2. La solicitud de subvención económica formulada con fecha 28 de febrero del 2024 a través de la Sede Electrónica por el Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño.
3. La previsión en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el año 2024 de transferencias para Enseñanzas Universitarias, cifrada en 60.900 euros.
4. Que dicha subvención figura con carácter nominativo en las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el año 2024.
5. El Informe de la Unidad de Educación de fecha 20 de mayo del 2024.
6. El informe obtenido del sistema de información contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 20 de mayo de 2024 (nº diario de operaciones 24/22720)
7. La propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad.
8. El informe de Fiscalización previa emitido con fecha 23 de mayo de 2024 por la Intervención General.

### **Adopta los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO:** Aprobar un gasto por importe de 60.900 € en concepto de aportación al Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño (Q-2668033-J) para atender los gastos de sus actividades durante el año 2024. El abono de la misma se efectuará:

- A la adopción del presente acuerdo 57.855 €
- Los 3.045 € restante a la justificación.

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 326.00.423.90 del Presupuesto General Vigente.

**SEGUNDO:** Para la justificación el Centro Asociado de la Rioja a la U.N.E.D. de Logroño (Q-2668033-J) deberá presentar ante este Ayuntamiento la Memoria del Centro, relación o certificado de ingresos y gastos totales y aportaciones de otras instituciones o administraciones, antes de 28 de febrero de 2025.

**TERCERO:** Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de su publicidad.